

BOLETÍN OFICIAL BOPA

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-002211 a 11-21/PE-002218, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevo concierto de plazas para personas mayores, en la anualidad 2021, en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 6
- 11-21/PE-002219 y de 11-21/PE-002226 a 11-21/PE-002229, respuesta a las Preguntas escritas relativas a comedor-cafetería centros de participación activa; Fisioterapia en centros de participación activa; Orientación jurídica en centros de participación activa; Peluquerías en centros de participación activa; Podología en centros de participación activa (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 8
- 11-21/PE-002220 a 11-21/PE-002221, respuesta a las Preguntas escritas relativas a plazas vacías en centros de día para personas mayores a 31 de marzo de 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 9
- 11-21/PE-002222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo para evitar la victimización secundaria de menores víctimas de violencia de género (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 11

- 11-21/PE-002223, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo para evitar la victimización secundaria a mujeres víctimas de violencia de género (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 12
- 11-21/PE-002224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo atención específica a mujeres con algún tipo de discapacidad víctimas de violencia de género (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 13
- 11-21/PE-002225, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo atención específica a mujeres mayores víctimas de violencia de género (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 14
- 11-21/PE-002230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prestaciones tarjeta monedero durante primer trimestre año 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 15
- 11-21/PE-002231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera personas psicodéficientes (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 16
- 11-21/PE-002232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje ocupación centros residenciales personas mayores titularidad Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 19
- 11-21/PE-002233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoradores dependencia (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 21
- 11-21/PE-002234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reprogramación de Fondos Europeos, en el ámbito de las competencias de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para afrontar la crisis económica generada por el COVID-19 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 23
- 11-21/PE-002235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria financiación Pacto de Estado Violencia de Género 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 26
- 11-21/PE-002236, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de asesoramiento e información a empresas en igualdad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 27
- 11-21/PE-002237, respuesta a la Pregunta escrita relativa a escuelas de verano 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 28
- 11-21/PE-002238, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informes anuales seguimiento Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos espa-

ñola y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	31
– 11-21/PE-002239, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempos resolución 2020 pensiones no contributivas jubilación e invalidez (<i>Contestada por el Consejo de Gobierno</i>)	32
– 11-21/PE-002240 a 11-21/PE-002241, respuesta a las Preguntas escritas relativas a plazas conveniadas en residencias con ayuntamientos de Andalucía para personas mayores (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	34
– 11-21/PE-002242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores víctimas de abusos sexuales durante 2020 (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	38
– 11-21/PE-002243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de día para personas mayores en Nueva Carteya (Córdoba) (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	40
– 11-21/PE-002244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a autorización previa construcción residencia personas discapacidad en el municipio de Córdoba (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	41
– 11-21/PE-002245 a 11-21/PE-002247, respuesta a las Preguntas escritas relativas a transferencia créditos a atención residencial; transferencias de créditos a ayuntamientos; transferencia de créditos a familias e instituciones sin fines de lucro (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	42
– 11-21/PE-002248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demolición del antiguo Centro residencial de personas mayores de Montequinto, en Dos Hermanas (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	43
– 11-21/PE-002249, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas en lista de espera de dependencia pendientes de prestación económica por cuidados en el entorno familiar a 31 de marzo de 2021 (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	44
– 11-21/PE-002250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempo medio de declaración de desamparo en 2020 (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	45
– 11-21/PE-002251, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	46

- 11-21/PE-002252, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempo medio de declaración de idoneidad en 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 48
- 11-21/PE-002253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterios para ingreso emergencia/urgencia social en residencia de personas mayores (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 49
- 11-21/PE-002254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a memoria renta mínima inserción social 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 50
- 11-21/PE-002255 a 11-21/PE-002263, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevo concierto de plazas para personas con discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 51
- 11-21/PE-002265, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2020 en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 53
- 11-21/PE-002266, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2020 en el ámbito de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 55
- 11-21/PE-002268, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2020 en el ámbito de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 58
- 11-21/PE-002269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campañas información y sensibilización violencia de género durante 2020 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 59
- 11-21/PE-002270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisiones provinciales de coordinación de la renta mínima de inserción social en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 60
- 11-21/PE-002271 a 11-21/PE-002278, respuesta a las Preguntas escritas relativas a concierto social de acogimiento residencial de menores en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 61
- 11-21/PE-002279 a 11-21/PE-002355, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personas en situación de dependencia en los municipios de la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 62

- 11-21/PE-002361 a 11-21/PE-002463, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas en situación de dependencia en los municipios de la provincia de Almería (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 64
- 11-21/PE-002464 a 11-21/PE-002508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas en situación de dependencia en los municipios de la provincia de Cádiz (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 82
- 11-21/PE-002530, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a los Centros de Atención Infantil Temprana de la provincia de Granada con motivos de los gastos a los que han tenido que hacer frente por la aparición del COVID-19 (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 90
- 11-21/PE-002907, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas excluidas de la Vacunación COVID-19 de Astra Zéneca (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 92
- 11-21/PE-003011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación atención presencial en el Centro de Salud de Brenes (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 93
- 11-21/PE-003022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obligatoriedad uso mascarilla al aire libre (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 95
- 11-21/PE-003129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Área de Maternidad del Hospital Clínico Virgen de la Victoria de Málaga (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 97
- 11-21/PE-003130 a 11-21/PE-003228, respuesta a las Preguntas escritas relativas a mejoras en la situación sanitaria en localidades de la provincia de Málaga (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 98

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002211 a 11-21/PE-002218, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevo concierto de plazas para personas mayores, en la anualidad 2021, en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos, Dña. María Márquez Romero, D. Felipe López García, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002211 a 11-21/PE-002218

En relación con estas iniciativas parlamentarias referentes a la previsión de nuevo concierto de plazas para personas mayores anualidad 2021 en cada una de las provincias, se indica lo siguiente:

Para el presente año 2021 se tiene previsto ampliar en 350 las plazas para personas mayores. El total de estas plazas serán para el servicio de atención residencial. Todas estas plazas se destinarán a centros de titularidad privada y se licitarán mediante nueva convocatoria del concierto social de plazas para personas mayores en situación de dependencia (expediente: CA-08/2019).

La nueva convocatoria del concierto está prevista para mediados de 2021, por lo que la adjudicación de estas nuevas plazas se estima para el último trimestre de 2021.

Respecto al reparto de plazas por provincias, estará basada en las necesidades de cada una de las áreas de servicios sociales sujeto a la disponibilidad de plazas acreditadas en las mismas.

Cuadro de distribución provincial del incremento de plazas previsto 2021:

Provincia	SERVICIO ATENCIÓN RESIDENCIAL
	Mayores
Almería	22

Provincia	SERVICIO ATENCIÓN RESIDENCIAL
Cádiz	26
Córdoba	32
Granada	84
Huelva	26
Jaén	74
Málaga	52
Sevilla	34
Total	350

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002219 y de 11-21/PE-002226 a 11-21/PE-002229, respuesta a las Preguntas escritas relativas a comedor-cafetería centros de participación activa; Fisioterapia en centros de participación activa; Orientación jurídica en centros de participación activa; Peluquerías en centros de participación activa; Podología en centros de participación activa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21-PE-002219 y de 11-21/PE-002226 a 11-21/PE-002229

Se adjunta, en la siguiente tabla adjunta, la información solicitada.

PROVINCIA	CENTROS CON Sº DE CAFETERÍA-COMEDOR	CENTROS CON Sº DE PELUQUERÍA	CENTROS CON Sº DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	CENTROS CON Sº DE FISIOTERAPIA	CENTROS CON Sº DE PODOLOGÍA
ALMERIA	13	7	16	0	2
CÁDIZ	17	17	24	0	0
CÓRDOBA	25	24	25	5	27
GRANADA	21	14	22	0	12
HUELVA	8	5	11	0	0
JAÉN	7	9	14	0	16
MÁLAGA	5	10	15	0	0
SEVILLA	24	17	31	0	31

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002220 a 11-21/PE-002221, respuesta a las Preguntas escritas relativas a plazas vacías en centros de día para personas mayores a 31 de marzo de 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002220 a 11-21/PE-002221

Respecto al servicio de centro de día para personas mayores, a fecha 31 de marzo de 2021, de las 6.806 plazas objeto de financiación por parte de la ASSDA, 3.560 estaban ocupadas mientras que 144 estaban asignadas a la espera de incorporación de la persona beneficiaria al centro. Por tanto, el número de plazas vacantes a esta fecha era de 3.102 plazas.

Por provincias, la distribución de las plazas vacantes en centros de día para personas mayores a 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

• ALMERÍA:	387
• CÁDIZ:	298
• CÓRDOBA:	468
• GRANADA:	446
• HUELVA:	118
• JAÉN:	264
• MÁLAGA:	421
• SEVILLA:	700

Respecto al servicio de atención residencial para personas mayores, a fecha 31/03/2021, de las 18.924 plazas objeto de financiación por parte de la ASSDA, 17.577 estaban ocupadas mientras que 559 estaban

asignadas a la espera de incorporación de la persona beneficiaria al centro. Por tanto, el número de plazas vacantes a esta fecha era de 788 plazas.

Por provincias, la distribución de las plazas vacantes en Residencias para personas mayores a 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

• ALMERÍA:	74
• CÁDIZ:	74
• CÓRDOBA:	43
• GRANADA:	3
• HUELVA:	56
• JAÉN:	9
• MÁLAGA:	192
• SEVILLA:	337

En cuanto a las plazas vacías en residencias de titularidad de la Junta:

• ALMERÍA:	8
• CÁDIZ:	5
• CÓRDOBA:	17
• GRANADA:	49
• HUELVA:	8
• JAÉN:	47
• MÁLAGA:	25
• SEVILLA:	22

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo para evitar la victimización secundaria de menores víctimas de violencia de género

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

El protocolo para evitar la victimización secundaria de menores víctimas de violencia de género se publicará en la página web del instituto andaluz de la mujer en el segundo semestre del año, tras la maquetación y su presentación.

Durante el año 2020 el proyecto ha estado en fase de planificación y elaboración, paso siempre previo a la aprobación de este tipo de acciones. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha seguido un procedimiento meticuloso, riguroso y de calidad para garantizar que la puesta en marcha de esta iniciativa sea efectiva y de utilidad.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002223, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo para evitar la victimización secundaria a mujeres víctimas de violencia de género

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

El protocolo para evitar la victimización secundaria a mujeres víctimas de violencia de género se publicará en la página web del instituto andaluz de la mujer en el segundo semestre del año, tras la maquetación y su presentación.

Durante el año 2020 el proyecto ha estado en fase de planificación y elaboración, paso siempre previo a la aprobación de este tipo de acciones. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha seguido un procedimiento meticuloso, riguroso y de calidad para garantizar que la puesta en marcha de esta iniciativa sea efectiva y de utilidad.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo atención específica a mujeres con algún tipo de discapacidad víctimas de violencia de género

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

El protocolo de atención específica a mujeres con algún tipo de discapacidad víctimas de violencia de género se publicará en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer en el segundo semestre del año, tras la maquetación y su presentación.

Durante el año 2020 el proyecto ha estado en fase de planificación y elaboración, paso siempre previo a la aprobación de este tipo de acciones. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha seguido un procedimiento meticuloso, riguroso y de calidad para garantizar que la puesta en marcha de esta iniciativa sea efectiva y de utilidad.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002225, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo atención específica a mujeres mayores víctimas de violencia de género

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

El protocolo de atención de atención específica a mujeres mayores víctimas de violencia de género se publicará en la página web del instituto andaluz de la mujer en el segundo semestre del año, tras la maquetación y su presentación.

Durante el año 2020 el proyecto ha estado en fase de planificación y elaboración, paso siempre previo a la aprobación de este tipo de acciones. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha seguido un procedimiento meticuloso, riguroso y de calidad para garantizar que la puesta en marcha de esta iniciativa sea efectiva y de utilidad.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prestaciones tarjeta monedero durante primer trimestre año 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta en la siguiente tabla adjunta la información solicitada:

Nº ENTREGAS DE TARJETAS MONEDERO			
PROVINCIA	ENERO 2021	FEBRERO 2021	MARZO 2021
ALMERÍA	7	297	726
CÁDIZ	338	156	506
CÓRDOBA	244	154	727
GRANADA	508	231	818
HUELVA	46	147	545
JAÉN	167	225	631
MÁLAGA	29	469	725
SEVILLA	301	213	1153

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera personas psicodeficientes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Ampliaciones de plazas durante 2020:

En 2020, mediante nueva convocatoria del concierto social de plazas para los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia (exp. CA-08/2015), se ofertaron 16 nuevas plazas para personas con discapacidad intelectual y alteraciones graves de conducta (psicodeficientes).

Estas plazas se dividen del modo siguiente: 1 plaza en el área de servicios sociales de Córdoba Norte, 9 en el área de Jaén y 6 en el área de Málaga. Estas 16 plazas se sumaron a las 723 plazas ya existentes para esta tipología, con lo que la oferta actual de plazas asciende a 739. Además, en este momento se está valorando el incremento de plazas de esta tipología dentro del aumento previsto para 2021

Lista de espera a fecha 31/03/2021:

De los 162 expedientes que conforman la demanda de plazas de esta tipología a fecha 31/03/2021:

- 125 se corresponden a personas que disfrutan de un recurso o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
- 37 expedientes corresponden al grupo de personas en situación de dependencia que se encuentran a la espera de acceder por primera vez al SAAD.

De estos 37 expedientes, 3 se corresponden a personas que están actualmente ocupando plaza residencial mediante convenio con Diputación de Málaga o concierto con la Consejería de Salud para la prestación de asistencia sanitaria especializada.

Por tanto, son 34 las personas a nivel autonómico que actualmente se encuentran a la espera de la asignación de la plaza residencial de la tipología de plazas para personas con discapacidad intelectual y alteraciones graves de conducta solicitada en su Programa Individual de Atención (PIA).

PROVINCIA	N.º EXPEDIENTES
ALMERÍA	8
CÁDIZ	21
CÓRDOBA	20
GRANADA	24
HUELVA	4
JAÉN	4
MÁLAGA	45
SEVILLA	36
TOTAL	162

Actuaciones ASSDA para la optimización del régimen de acceso y traslados a esta tipología de plazas durante 2020:

– Seguimiento individualizado de cada caso: Para ello, se solicita con periodicidad documentación actualizada a los agentes implicados para mantener vigente la información y que exista la certeza de que la plaza solicitada es la que se ajusta a las necesidades de la persona en situación de dependencia en ese momento y que no procede la asignación de plaza residencial en otra tipología de recurso. En ocasiones, debido a este trabajo coordinado, se ha procedido a la reformulación de expedientes hacia otro recurso o prestación del SAAD que más se ajuste y responda con garantías a las necesidades que presente la persona en situación de dependencia y su entorno de convivencia.

– Reducción de tiempos administrativos

Desde esta Agencia, se marca este objetivo previo al ingreso en Centro de la persona en situación de dependencia. Además de la optimización de los centros residenciales para el colectivo que nos ocupa.

– Temporalidad de las estancias:

Haciéndose necesario reforzar el carácter autonómico del régimen de acceso y traslados a estos centros, se establece un procedimiento centralizado de asignación de plazas, homogéneo y común para todas las provincias, el cual viene a regirse por la Instrucción 04/2015 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se aprueba el protocolo de atención a personas con discapacidad intelectual y trastornos graves de conducta.

Este protocolo tiene entre sus objetivos principales que las estancias en estos centros especializados han de ser temporales, puesto que la finalidad de esta atención residencial es la remisión de los trastornos de conducta y la promoción de la persona a otros entornos más normalizados.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje ocupación centros residenciales personas mayores titularidad Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta en la siguiente tabla adjunta la información solicitada:

OCUPACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2021	
CENTRO	PORCENTAJE OCUPACIÓN
CRPM EL ZAPILLO ALMERÍA	92%
CRPM DE ALGECIRAS	59,32%
CRPM DE JEREZ	77%
CRPM PARQUE FIGUEROA CÓRDOBA	83%
CRPM DE ARMILLA GRANADA	47%
CRPM LA ORDEN HUELVA	94,33%
CRPM DE LINARES	88%
CRPM DE LA CAROLINA	92,95%
CRPM DE ÚBEDA	76,95%

OCUPACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2021	
CENTRO	PORCENTAJE OCUPACIÓN
CRPM DE ESTEPONA	92,85%
CRPM EL PALO MÁLAGA	83,68 %
CRPM HUERTA PALACIOS DE DOS HERMANAS (SEVILLA)	82%
CRPM HELIÓPOLIS SEVILLA	100%
CRPM DE MARCHENA	95,65%

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoradores dependencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta situación de los puestos de valoradores de la dependencia en la siguiente tabla.

SITUACIÓN DE LOS PUESTOS DE VALORADORES DE LA DEPENDENCIA A 31/12/2020								
				VACANTES		RESERVADAS		SITUACIÓN VACANTES
	TOTALES	DOTADAS	OCUPADAS					DOTADAS 13/05/2021
				DOTADAS	DESDOTADAS	DOTADAS	DESDOTADAS	
ALMERÍA	24	21	20		3	1	-	
CÁDIZ	36	33	32	1	3	-	-	Valorador/a Puerto Real-convocado 10/05/2021
CÓRDOBA	29	29	29	-	-	-	-	
GRANADA	30	28	27	1	2	-	-	Valorador/a Órgiva-solicitada cobertura por interino 10/05/2021
HUELVA	18	16	14	2	2	-	-	Valoradores Costa de Huelva (Cartaya, Aljaraque y Punta Umbría)
JAÉN	26	24	23	-	2	1	-	

SITUACIÓN DE LOS PUESTOS DE VALORADORES DE LA DEPENDENCIA A 31/12/2020

TOTALES DOTADAS OCUPADAS				VACANTES	RESERVADAS	SITUACIÓN VACANTES DOTADAS 13/05/2021		
				DOTADAS DESDOTADAS	DOTADAS DESDOTADAS			
MÁLAGA	43	40	40	-	3	-	-	
SEVILLA	62	57	53	1	5	3	-	

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reprogramación de Fondos Europeos, en el ámbito de las competencias de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para afrontar la crisis económica generada por el COVID-19

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, en primer lugar, se indican en la siguiente tabla adjunta los programas europeos 2014-2020 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Estos programas se han gestionado a lo largo del ejercicio 2020, con independencia de la declaración del Estado de Alarma, y continúan en ejecución durante este año 2021.

PROGRAMA	MEDIDA	DENOMINACIÓN ABREVIADA
P.O. FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020	A1231078I3	SERVICIOS Y APLICACIONES ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
P.O. FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020	A1431013I0	RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS PARA EFICIENCIA
P.O. FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020	A1431013I2	RENOVACIÓN INFRAEST. PUB. PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA
P.O. FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020	A1431013I4	RENOVACIÓN INFRAEST. PUB. PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA
P.O. FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020	A1971055I0	OTRA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO REG

PROGRAMA	MEDIDA	DENOMINACIÓN ABREVIADA
P.O. FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020	A1971055I2	OTRA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO REG
P.O. FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020	D1211109I1	MEJORA DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O
P.O. FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020	D1211109I2	MEJORA DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O
P.O. FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020	D1211109I3	MEJORA DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O
P.O. FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020	D1A01121I4	GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD QUE PERMITA LA CONSECUCIÓN DE L
P.O. FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020	D1A02122I4	REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACIONES DE CALIDAD PARA MEDIR LA EF

En relación con las reprogramaciones de fondos europeos para afrontar la crisis provocada por el COVID-19 se informa que, en el ámbito de esta Consejería, en el año 2020 se realizaron dos modificaciones de los Programas Operativos. Por un lado, una reprogramación para aumentar la tasa de cofinanciación del 100% en todos los Ejes Prioritarios del P.O. FSE Andalucía 2014-2020 para el gasto declarado en el ejercicio contable 2020/2021, destinando recursos, inicialmente previstos para cofinanciar el gasto FSE, para luchar contra la crisis. Y, por otro, una reprogramación del P.O. FEDER Andalucía 2014-2020 para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19, así como establecer mecanismos de ayuda para amortiguar las consecuencias negativas de la crisis entre las empresas, evitando que el impacto negativo del shock de demanda se convierta en algo estructural con una salida masiva de trabajadores al desempleo.

Junto a ello, en 2021 se han presentado dos propuestas de modificación de los Programas Operativos, actualmente, en estado de tramitación. Por un lado, una reprogramación del P.O. FSE Andalucía 2014-2020 para la introducción de los recursos REACT-EU en dicho Programa. De esta forma, se destinarán estos fondos a mantener e incentivar el empleo, así como a reforzar la capacidad de los servicios sanitarios, sociosanitarios y los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante la crisis COVID-19. En esta reprogramación también se produce un reajuste financiero entre los Ejes Prioritarios, ya existentes, en el Programa al objeto de dar respuesta a la crisis económica social y sanitaria derivada del COVID 19, posibilitando también la inyección de fondos para reforzar la capacidad de los servicios sanitarios y sociosanitarios así como los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante la crisis COVID-19.

Y, por otro, una reprogramación del P.O. FEDER Andalucía 2014-2020 para la introducción de los recursos REACT-EU en dicho Programa. De esta forma, se destinarán estos fondos a apoyar las inversiones que

contribuyan a la transición hacia una economía verde y digital, el capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo, así como a las inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos (educativos, sanitarios y sociales).

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria financiación Pacto de Estado Violencia de Género 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

De acuerdo con los datos que obran en el sistema informático GIRO, los compromisos de gasto alcanzados en el ejercicio 2020 ascienden a 16.074.310.40 euros.

Los datos relativos al año 2020 sobre las medidas puestas en marcha y el Pacto de Estado se encuentran disponibles en la memoria anual del Instituto Andaluz de la Mujer (2020) disponible en:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2021/143624656.pdf>

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002236, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de asesoramiento e información a empresas en igualdad

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Los datos relativos al año 2020 sobre el Servicio de Asesoramiento e información a empresas en igualdad se encuentran disponibles en la memoria anual del Instituto Andaluz de la Mujer disponible en:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2021/143624656.pdf>

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002237, respuesta a la Pregunta escrita relativa a escuelas de verano 2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se indica en la siguiente tabla adjunta la información solicitada.

ENTIDAD SOLICITANTE	PROVINCIA DE LA ESCUELA DE VERANO	ZONA	TOTAL MENORES
Asociación Aliento	Sevilla	El Vacie	26
Vencedores	Sevilla	Polígono Sur	70
Entre Amigos	Sevilla	Polígono Sur	224
Akherdi	Sevilla	Polígono Sur	90
Alborada	Sevilla	Pilas	20
Anima Vitae	Sevilla	Polígono Norte, El Vacie, San Jerónimo y Bachillera	100
		P. Sur, Tres Barrios, Amate.	
Unión Romani	Sevilla	Dos Hermanas, Cerro Blanco, Ibarburu, Los Montecillos	90
	Huelva	Huelva Distrito V El Torrejón	
	Huelva	Huelva, Distrito VI Pérez Cubillas	
Asoc. Juvenil Carabela	Huelva	D.V: El Torrejón	40
		D.IV: La Orden-Príncipe Juan Carlos	40
Asoc. Olontense Contra la Droga	Huelva	Barrio Obrero (Almonte)	60
		Distrito III: Marismas del Odiel	40
		Barriada del Rocío (Isla Cristina)	30
Cruz Roja	Granada	Baza	50
		Loja	50
		Motril. Varadero	50
		Motril. San Antonio	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

ENTIDAD SOLICITANTE	PROVINCIA DE LA ESCUELA DE VERANO	ZONA	TOTAL MENORES
Obra Social Padre Manjón	Granada	Distrito Norte	150
		Cuevas De Guadix	50
		Santa Adela	40
		Distrito Norte	120
Fundación Diagrama	Jaén	Andújar	36
Sinando Kali	Jaén	Barriadas de San Vicente de Paul, Antonio Díaz, La Magdalena, Polígono del Valle (Jaén) y diferentes barrios de Jaén	50
Don Bosco	Jaén	Polígono El Valle	50
		Barrios San Vicente Paul, Antonio Díaz y La Magdalena (Jaén)	50
		Ctra. Los Arrayanes; Barrio La Esperanza (Linares)	50
		Barrio La Alameda y Los Cerros (Úbeda)	50
	Córdoba	Distrito Sur (Polígono Guadalquivir)	50
ADSAM	Córdoba	Sector Sur (Córdoba)	50
		Moreras (Córdoba)	50
		Palmeras (Córdoba)	50
AVAS	Córdoba	1. Barriada Poeta Juan Rejano; C/Francisco de Quevedo; C/Bailén (Puente Genil)	45
		Barriada De San Pedro, El Salvador, y Ladera Sur (Baena)	80
		C/ Uruguay, C/Venezuela Y C/Guatemala (Palma Del Río)	45
Federación Almeriense de Personas con Discapacidad	Almería	Pampanico-100 Viviendas	28
		La Traíña	126
		El Puche	125
		La Fuentecica- Quemadero	70
		Albox – Barrio de San Juan	36
		Ctra. La Mojonera- Roquetas de Mar	15
		El Ejido	50
		Roquetas de Mar	45
		Berja	25

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

ENTIDAD SOLICITANTE	PROVINCIA DE LA ESCUELA DE VERANO	ZONA	TOTAL MENORES
Federación Almeriense de Personas con Discapacidad	Almería	Cuevas de Almanzora	40
		La Gangosa	35
		Alhama de Almería	50
		Los Almendros	70
INCIDE	Málaga	La Gloria (Vélez-Málaga)	40
		Centro de Málaga	50
		Los Asperones	50
		Cuesta del Visillo y Casas de La Vía -Vélez-Málaga	85
Animación Malacitana	Málaga	La Palmilla	90
		Castañetas y Los Asperones Fase II	80
		Cártama	40
		San Andrés, El Torcal, Dos Hermanas	32
A Sueti Calli	Málaga	Las Albarizas - Marbella	80
Asociación NAIM	Málaga	La Corta / Monte Pavero	70
		La Trinidad / El Perchel	60
		Álora	30
		Torremolinos Norte	30
		La Dehesa–El Fuerte (Ronda)	40
Asociación Alendoy	Cádiz	La Línea de la Concepción	75
		Barriadas Zona Sur de Algeciras	60
		Barriada de la Paz (Cádiz)	37
		Sanlúcar de Barrameda	55
		Centro de Cádiz	40
		El Puerto de Santa María	70
		Junquillo, Atunara y Bellavista (La Línea de la Concepción)	32
		Junquillo y Atunara (La Línea de la Concepción)	75

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

BOPA_11_649

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-002238, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informes anuales seguimiento Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que la Comisión Especial de Seguimiento de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, se reunió el día 16 de julio de 2019.

En 2020, la citada Comisión no se reunió ya que la situación derivada del estado de alarma vigente y la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria no fueron las más adecuadas para su celebración. En el presente año, dicha Comisión ha celebrado reunión el día 26 de mayo de 2021.

A fecha de esta iniciativa parlamentaria, los informes correspondientes al año 2019 y 2020 aún no se han emitido. En estos momentos, se está concluyendo la correspondiente al año 2019 y en fase de recopilación de la información relativa a la Memoria de 2020 a través de los datos procedentes de Universidades, Ayuntamientos, Consejerías y otras instituciones públicas en las que pudiera haber relaciones con la población con discapacidad auditiva.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002239, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempos resolución 2020 pensiones no contributivas jubilación e invalidez

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por el Consejo de Gobierno

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta cuadro con el tiempo medio de resolución de solicitudes, indicando que la información disponible, a fecha actual, no tiene un nivel de desagregación por municipios.

PROVINCIAS	TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN			
	Invalidez		Jubilación	
	Expedientes	Tiempo	Expedientes	Tiempo
Almería	100	150,92	234	134,32
Cádiz	143	292,25	582	197,20
Córdoba	86	168,23	312	118,25
Granada	138	121,91	366	95,08
Huelva	139	97,19	242	66,76
Jaén	89	117,04	174	95,51
Málaga	110	200,51	503	181,93
Sevilla	237	167,90	775	124,56

Junto a ello, precisar que el cómputo se ha realizado en días naturales (no hábiles) y que incluye periodos de suspensión del plazo máximo de resolución en supuestos como los siguientes:

- Requerimiento a la persona interesada de subsanación de la solicitud. Se interrumpe el cómputo del plazo por diez días a contar desde la fecha de notificación a la persona interesada de la petición de subsanación.
- Requerimiento a la persona interesada de la aportación de documentación complementaria. Se interrumpe el plazo por el tiempo que medie entre la notificación a la persona interesada del citado requerimiento y su cumplimiento por la misma.
- Requerimiento al Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base la emisión de Dictamen Técnico Facultativo en el caso que proceda. Se interrumpe por el tiempo que medie entre la petición de dicho informe preceptivo y vinculante y la fecha de recepción sin que en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Informar asimismo que la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha incrementado el personal gestor mediante Planes de Choque con el fin de reducir los tiempos de acceso a la prestación. Con esta misma finalidad, las Delegaciones Territoriales, dependientes de esta Consejería, cuentan con robots de tecnología RPA para la comprobación de datos familiares y económicos, incrementándose desde su implantación el porcentaje de revisión y cuyos óptimos resultados se apreciarán con el paso del tiempo.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002240 a 11-21/PE-002241, respuesta a las Preguntas escritas relativas a plazas conveniadas en residencias con ayuntamientos de Andalucía para personas mayores

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002240 a 11-21/PE-002241

Durante los años 2019 y 2020 se han ido adaptando progresivamente todos los convenios firmados con centros de titularidad pública para la adaptación de los anteriores convenios a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Con respecto al servicio de atención residencial para personas mayores, además de la adaptación de los convenios existentes, durante 2019 se ampliaron 200 plazas en centros de titularidad pública y en 2020 la ampliación de plazas en centros de titularidad pública fue de 14.

Por municipios el reparto es el siguiente:

Nuevas plazas en centros de titularidad pública durante 2019:

PROVINCIA	MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE PLAZAS 2019
ALMERÍA	BACARES	3
	BERJA	2
	PULPÍ	3
	TÍJOLA	1
	TOTAL ALMERÍA	9

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

PROVINCIA	MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE PLAZAS 2019
CÁDIZ	ALCALÁ DEL VALLE	8
	BENALUP	2
	CADIZ	6
	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	6
	PUERTO SERRANO	4
	ROTA	2
	TOTAL CÁDIZ	28
CÓRDOBA	BENAMEJÍ	3
	IZNÁJAR	1
	TORRECAMPO	1
	VILLARALTO	3
	TOTAL CÓRDOBA	8
GRANADA	ALGARINEJO	3
	ALHAMA DE GRANADA	3
	ALMEGIJAR	4
	ARMILLA	1
	ORGIVA	1
	PADUL	2
	PINOS-PUENTE	5
	TOTAL GRANADA	19
HUELVA	CERRO DE ANDÉVALO (EL)	12
	TOTAL HUELVA	12

BOPA_11_649

PROVINCIA	MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE PLAZAS 2019
JAÉN	ALCALÁ LA REAL	10
	VILLACARRILLO	5
	TOTAL JAÉN	15
MÁLAGA	ALMACHAR	22
	ARCHIDONA	31
	FARAJÁN	9
	TOTAL MÁLAGA	62
SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR	23
	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	6
	SEVILLA	18
	TOTAL SEVILLA	47
TOTAL ANDALUCÍA		200

Nuevas plazas en centros de titularidad pública durante 2020:

PROVINCIA	MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE PLAZAS 2020
SEVILLA	CORONIL EL	14
TOTAL ANDALUCÍA		14

En relación al servicio de centro de día para personas mayores, durante 2019 y 2020 también se ha procedido a la adaptación de los convenios a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público a la par que se sumaron 15 nuevas plazas en 2019.

Durante el proceso de adaptación de los convenios, se evidenció la existencia de centros de titularidad pública que estaban tramitando el cierre. Por este motivo, para no perder plazas para el servicio de centro de día para personas mayores, durante 2020 se procedió a la redistribución de estas plazas ampliando plazas en municipios donde se evidenció la necesidad de las mismas.

Por municipios el reparto es el siguiente:

Nuevas plazas en centros de titularidad pública durante 2019:

PROVINCIA	MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE PLAZAS 2019
GRANADA	ZAFARRAYA	15
TOTAL ANDALUCÍA		15

Nuevas plazas en centros de titularidad pública durante 2020:

PROVINCIA	MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE PLAZAS 2020
ALMERÍA	ALHAMA DE ALMERÍA	10
GRANADA	MARCHAL	10
	VALDERRUBIO	5
TOTAL ANDALUCÍA		25

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores víctimas de abusos sexuales durante 2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual cuenta con un servicio público en la Junta de Andalucía, de más de 25 años de trayectoria, cuyo grado de afianzamiento y alta especialización, lo constituyen en un recurso pionero y a la vanguardia a nivel nacional.

En este sentido, el Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual en Andalucía, planificado y coordinado desde la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se desarrolla a través de un contrato administrativo bajo la modalidad del concierto social con 2 entidades altamente especializadas: la Asociación Adima y la Fundación Márgenes y Vínculos, actuando como referentes y responsables de la coordinación interadministrativa los Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

Junto con la atención prestada desde este servicio público, desde esta Consejería se han impulsado las siguientes actuaciones para atajar y evitar la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes en Andalucía:

- El Servicio Público de atención telefónica a la ciudadanía en materia de infancia y adolescencia que actualmente cuenta con tres líneas: «Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil» (900 85 18 18), «Información general en materia de infancia y adolescencia» (900 92 11 11); y la «Línea de ayuda a la infancia» (116111).
- Difusión y aplicación del procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía, Decreto 210/2018 del 20 de noviembre (SIMIA).
- Formación y sensibilización en la detección de situaciones de riesgo y desprotección de menores.
- Financiación de programas dirigidos a la sensibilización y formación sobre la violencia sexual en la infancia, a través de la convocatoria anual de subvenciones con cargo al IRPF.
- Impulso de la campaña de sensibilización contra el abuso sexual infantil “Secretos que duelen”, presentada en noviembre de 2019 y promovida en 2020 a nivel provincial.

• Reuniones con la Consejería competente en materia de Justicia para la coordinación de actuaciones en cuanto a la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los menores víctimas de violencia sexual para su atención integral.

Asimismo, en la siguiente tabla adjunta se indica el número de menores que han sido atendidos en fase de evaluación y diagnóstico y en fase de tratamiento durante 2020.

TOTAL MENORES ATENDIDOS 2020			
PROVINCIA	EVALUACIÓN	TTº	EVAL-TTº
ALMERÍA	57	24	31
CÁDIZ	184	43	34
CÓRDOBA	80	38	15
GRANADA	61	52	31
HUELVA	49	27	10
JAÉN	61	14	19
MÁLAGA	78	41	30
SEVILLA	194	128	29

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de día para personas mayores en Nueva Carteya (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Con fecha 29 de octubre de 2013 y 30 de diciembre de 2013, se recepcionan en esta Agencia escritos del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), por los que se nos traslada para nuestro conocimiento y efectos oportunos, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, de aprobación de Moción relativa a la solicitud de concertación de plazas para la UED La Casa Azul.

La UED La Casa Azul, según consta en el Sistema de Información de Servicios Sociales (SISS), es de titularidad del Ayuntamiento de Nueva Carteya. Este centro obtiene una acreditación definitiva con fecha 18 de noviembre de 2019, en la que se dicta resolución de acreditación definitiva para 25 plazas. Actualmente existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 6.806 plazas para la prestación del servicio de Centro de Día para personas mayores, contando la provincia de Córdoba con 844 de dichas plazas.

En este momento, para el año 2021, no está prevista la ampliación de plazas para el servicio de centro de día para personas mayores en Nueva Carteya (Córdoba).

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a autorización previa construcción residencia personas discapacidad en el municipio de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, a fecha de su formulación, la Fundación Cordobesa para la Integración Laboral de los Discapacitados (FUNLABOR) aún no ha solicitado autorización previa para la construcción de la citada residencia de personas con discapacidad.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002245 a 11-21/PE-002247, respuesta a las Preguntas escritas relativas a transferencia créditos a atención residencial; transferencias de créditos a ayuntamientos; transferencia de créditos a familias e instituciones sin fines de lucro

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002245 a 11-21/PE-002247

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se informa que en el marco de la transferencia de créditos por importe de 128.617.573,55 euros, aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno del día 16 de marzo de 2021, se contemplaba un incremento de la financiación prevista por importe de 30.005.492 euros, en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el refuerzo de los servicios de atención residencial, de ayuda a domicilio y la prestación económica para cuidados en el entorno familiar. Con ello, se alcanzarían 18.222 personas beneficiarias de incremento respecto al cierre de 2020, con un gasto estimado de 1.341.652.784 euros.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demolición del antiguo Centro residencial de personas mayores de Montequinto, en Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que ya se han recepcionado las obras de demolición del edificio del Centro residencial de personas mayores de Montequinto, en Dos Hermanas (Sevilla), que se iniciaron el día 9 de diciembre de 2020 y cuyo coste ha ascendido a un total de 420.837,50 euros.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002249, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas en lista de espera de dependencia pendientes de prestación económica por cuidados en el entorno familiar a 31 de marzo de 2021

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

No podemos dar respuesta a esta pregunta tal y como está planteada, pues las personas en situación de dependencia con derecho a prestación que se encuentran en lista de espera aún no tienen asignada una prestación o servicio concreto, pues se encuentran pendientes del Programa Individual de Atención (PIA), donde se determina la modalidad o modalidades de intervención más adecuadas a las necesidades de las personas en situación de dependencia en función del grado reconocido, que puede tratarse de un servicio o de una prestación económica de las contempladas en el catálogo que establece la Ley.

Pueden consultar los datos estadísticos de dependencia en Andalucía, desglosados por provincias, en la sección de Estadísticas de la web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempo medio de declaración de desamparo en 2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que el tiempo medio de los procedimientos que han llegado a la resolución de desamparo ha sido de 107,42 días, desde el inicio de la tramitación en 2020.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-002251, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, desde el mes de septiembre de 2020, la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación está llevando a cabo, con el asesoramiento del área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de la Administración Pública (IAAP), la evaluación de resultados del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (II PIAA) 2016-2020 «La infancia en todas las políticas y en todos los municipios».

Para ofrecer una mejor respuesta sobre qué logros y objetivos del II PIAA se han conseguido, se han planificado una serie de técnicas de recogida de información a distintos colectivos implicados. Por un lado, se han enviado dos cuestionarios de evaluación, uno diseñado desde el grupo de evaluación y remitido a personal técnico de infancia y adolescencia de distintas entidades locales, así como otro modelo de encuesta, elaborado por parte del Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA), dirigido a niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, se han celebrado cuatro grupos focales en los que han participado distintos agentes de ámbito autonómico que trabajan con la infancia y la adolescencia. En estos grupos focales se han abordado cuestiones relacionadas con el II PIAA en los siguientes ámbitos: análisis del nivel de ejecución del plan, estrategias de seguimiento y coordinación seguidas, nivel de implicación de los distintos niveles institucionales, análisis y valoración de resultados (con especial referencia a los avances en materia de participación infantil y juvenil y en la mejora de las situaciones de vulnerabilidad), y análisis de los elementos que han facilitado u obstaculizado los logros del Plan.

Todas estas técnicas han permitido enriquecer el proceso de evaluación y que esta sea lo más participativa e integral posible dentro de las circunstancias, así como poder avanzar en el camino del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Finalmente indicar que, en estos momentos, se está llevando a cabo la fase de análisis y síntesis de los resultados de las distintas técnicas por parte del área de evaluación de políticas públicas del IAAP, que se verá reflejado en el informe final de la evaluación del II PIAA.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002252, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempo medio de declaración de idoneidad en 2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, en el año 2020, el tiempo medio de tramitación de los procedimientos de valoración de idoneidad para acogimiento familiar, desde que se inicia el estudio hasta que finaliza, ha sido de cuatro meses en las valoraciones de familia ajena y de cinco meses en las de extensa. Esta diferencia en cuanto al tiempo medio entre una y otra tipología de acogimiento se debe a que en extensa, en muchas ocasiones, hay varias familias que se ofrecen para el acogimiento de la persona menor y tienen que ser valoradas.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-002253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterios para ingreso emergencia/urgencia social en residencia de personas mayores

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que se ha elaborado el Protocolo de actuación para la tramitación preferente en las situaciones de urgencia social y de emergencia social en el ámbito de la dependencia, que determina la tramitación preferente en el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en situaciones de especial vulnerabilidad constatadas con el objetivo de atender con la mayor celeridad a la ciudadanía, en situación de dependencia, que asimismo se encuentren en situación de urgencia o emergencia social.

Concretamente, este protocolo desarrolla el circuito de tramitación preferente del procedimiento en materia de dependencia, así como los cauces para la coordinación interadministrativa a fin de ofrecer una respuesta eficaz y eficiente a las necesidades de las personas en situación de dependencia, que por sus especiales circunstancias sociales o sanitarias precisen de una respuesta inmediata por parte de la Administración Pública, pudiendo tener como resultado la atención a través del servicio de atención residencial.

Los parámetros establecidos a efectos de determinar las situaciones de urgencia o emergencia social deben ser constatados por parte de los servicios sociales comunitarios y se encuentran clasificados según las siguientes áreas de actuación: convivencia, red de apoyo, conflictividad y riesgo, sanitaria, vivienda y capacidad económica.

Por otro lado, en aquellos casos en los que la persona con necesidades de urgencia social no se encuentre en una situación de dependencia, ésta será objeto de intervención por parte de los Servicios Sociales Comunitarios en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, de cara a la protección y adecuada cobertura de sus necesidades sociales.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a memoria renta mínima inserción social 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que la memoria de gestión de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía correspondiente al ejercicio 2020 se encuentra publicada en la página web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, dentro del área de actividad de Servicios Sociales a Inclusión, mediante el siguiente enlace web:

<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Memoria%20RMISA%202020.pdf>

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002255 a 11-21/PE-002263, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevo concierto de plazas para personas con discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002255 a 11-21/PE-002263

Para el presente año 2021 se tiene previsto ampliar en 450 las plazas para personas con discapacidad. De estas plazas, 400 serán para el servicio de atención residencial y 50 para el servicio de centro de día. Todas estas plazas, a excepción de 24 plazas del servicio de atención residencial, se destinarán a centros de titularidad privada y se licitarán mediante nueva convocatoria del concierto social de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia (expediente: CA-15/2018).

La nueva convocatoria del concierto está prevista para mediados de 2021, por lo que la adjudicación de estas nuevas plazas se estima para el último trimestre de 2021. Respecto al reparto de plazas por provincias y tipologías, estará basada en las necesidades para cada tipología de plaza en cada una de las áreas de servicios sociales sujeto a la disponibilidad de plazas acreditadas en las mismas.

Cuadro de distribución provincial del incremento de plazas previsto 2021

PROVINCIA	SERVICIO ATENCIÓN RESIDENCIAL	SERVICIO CENTRO DE DÍA
	Discapacidad	Discapacidad
Almería	48	0

PROVINCIA	SERVICIO ATENCIÓN RESIDENCIAL	SERVICIO CENTRO DE DÍA
	Discapacidad	Discapacidad
Cádiz	47	28
Córdoba	43	0
Granada	52	22
Huelva	33	0
Jaén	42	0
Málaga	44	0
Sevilla	91	0
Total	400	50

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-002265, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2020 en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Los datos relativos al año 2020 sobre actuaciones se han llevado a cabo para el desarrollo del Pacto de Estado para la violencia de género se encuentran disponibles en la memoria anual del Instituto Andaluz de la Mujer (2020) disponible en:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2021/143624656.pdf>

De acuerdo con los datos que obran en el sistema informático GIRO, en el ámbito de esta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación durante el año 2020 se han realizado (compromisos de crédito, obligaciones reconocidas y los pagos realizados):

	COMPROMISO DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1.237.672,18 (de los cuales 48.167.19 euros son de la ASSDA)	1.356.359,21 (de los cuales 48.167.19 euros son de la ASSDA)	232.067,63 (de los cuales 48.167.19 euros son de la ASSDA)
Instituto Andaluz de la Mujer	4.954.986,07	4.323.414,05	3.984.084,31
Instituto Andaluz de la Juventud	69.324,38	69.324,38	69.324,38

En las obligaciones reconocidas y en la fase de pago se contemplan los importes totales alcanzados en el ejercicio, correspondientes tanto a compromisos de gasto con origen en 2020 como las incorporaciones de 2019.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-002266, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2020 en el ámbito de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, y según se desprende del informe remitido por el centro directivo competente, le traslado que las actuaciones financiadas con fondos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para el año 2020 han sido las siguientes:

Proyecto 1. Mejora de la atención judicial prestada a las mujeres víctimas de violencia de género.

Dentro de este proyecto encontramos dos actuaciones. La primera de ella ha sido el refuerzo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía.

El objetivo de esta medida se ha centrado en mejorar tanto los tiempos de espera en los servicios de guardia y consulta, como la forma de atender a la víctima, tratando de mejorar los procedimientos actualmente establecidos, buscando una atención más personalizada y dando respuesta a la cada vez más demandada valoración del riesgo de la víctima desde el primer momento.

Y en segundo lugar, se han reforzado los Juzgados y Fiscalías con competencias en Violencia de Género, como parte del plan necesario para mejorar la asistencia a las mujeres de este tipo de violencia durante el procedimiento judicial, por parte del personal de la Administración de Justicia.

Con estas dos actuaciones se han beneficiado todas aquellas víctimas que durante el año 2020 se han visto inmersas en un proceso judicial, así como aquellas que han sido atendidas en la UVIVG, bien se trate de una situación ocurrida en años anteriores o bien de una situación de violencia de género ocurrida durante el año 2020.

Proyecto 2. Ampliación del Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía (SAVA).

El Decreto 375/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía, y posteriormente la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito y el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, configura al Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía, en adelante SAVA, como un servicio cuyo objetivo fundamental es informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de delitos, así como a reducir y evitar los efectos de la victimización secundaria, acercando la justicia a la ciudadanía, facilitando para ello la colaboración y coordinación entre todos los organismos, instituciones y servicios que puedan estar implicados en la asistencia a las víctimas.

La prestación del servicio SAVA se gestiona a través de contratos administrativos celebrados al amparo Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Estos contratos están descentralizados en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en las diferentes provincias y se realizan con una duración de dos años prorrogables.

Los contratos se han ampliado para una mejor atención de las víctimas de violencia de género, acercando el servicio a la ciudadanía mediante equipos itinerantes que garanticen la atención en municipios distintos de las capitales de provincia, para facilitar el acceso al mismo a aquellas víctimas que tengan dificultades de desplazamiento por motivos económicos, de cargas familiares o de otra índole.

Proyecto 3. Ampliación de los Puntos de Encuentro Familiar (PEF).

Los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía (PEF) se rigen por el Decreto 79/2014, de 25 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía como un servicio, temporal y excepcional, que presta la Administración de la Junta de Andalucía por derivación judicial en procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad y con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial.

Los PEF tienen la finalidad de servir de espacio neutral en el que se presta atención profesional multidisciplinar para garantizar el derecho esencial de las personas menores de edad a relacionarse con sus personas progenitoras y familiares, y pretende dotar a las personas progenitoras de técnicas que les posibiliten las suficientes habilidades para el ejercicio positivo de la parentalidad que hagan posible la independencia respecto del servicio.

Con el objeto de acercar el servicio a las víctimas de violencia de género no residente en las capitales de provincia evitando desplazamientos a la capital de la provincia, nos encontramos inmersos en un proyecto de ampliación de los mismos mediante equipos itinerantes que atiendan a los diferentes partidos judiciales, garantizando la atención a las personas usuarias que tengan dificultades de desplazamiento por motivos económicos, de cargas familiares o de otra índole.

El importe comprometido, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados en 2020 fue el siguiente:

COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
5.687.463,77 €	5.663.268,36 €	5.613.032,50 €

Sevilla, 22 de junio de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002268, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2020 en el ámbito de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 29 de junio de 2021

En respuesta a su pregunta le comunicamos que en el ámbito de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea no existe dotación presupuestaria para actuaciones programadas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, sin perjuicio de las necesarias para la emisión de un informe de evaluación del impacto de género del Anteproyecto de Ley del Presupuesto.

Sevilla, 25 de junio de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campañas información y sensibilización violencia de género durante 2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Las campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia de género que se han puesto en marcha durante 2020 se encuentran recogidas en la memoria anual del Instituto Andaluz de la Mujer (2020) disponible en:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2021/143624656.pdf>

Específicamente la campaña del 25N tuvo un coste de 17.496,60 euros, con una duración anual.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisiones provinciales de coordinación de la renta mínima de inserción social en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, en el año 2020, se han convocado tres sesiones de la Comisión Autonómica de Coordinación de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, incluyéndose en sus correspondientes orden del día la información sobre las medidas extraordinarias dictadas ante la crisis de la COVID-19, así como sobre el impacto en la gestión de la prestación autonómica causado por la regulación del Ingreso Mínimo Vital por parte del Estado.

En relación con las Comisiones Provinciales, en 2020 no se han convocado sesiones debido a la situación extraordinaria ocasionada por la irrupción de la crisis sanitaria provocada por la pandemia, que ha exigido centrar todos los esfuerzos de las Delegaciones Territoriales en la gestión de las prestaciones, tanto en su modalidad ordinaria como en la implementación de las medidas extraordinarias dictadas mediante el Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, y el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002271 a 11-21/PE-002278, respuesta a las Preguntas escritas relativas a concierto social de acogimiento residencial de menores en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos, Dña. María Márquez Romero, D. Felipe López García, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 23 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002271 a 11-21/PE-002278

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se indica que la información solicitada se encuentra disponible en el siguiente enlace web:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CIPSC01.html?organismo=CIPSC>

Asimismo, se informa que ante la reciente licitación realizada en la que se han cubierto las necesidades de recursos residenciales, no está previsto, en estos momentos, realizar nuevos conciertos en las provincias andaluzas.

Sevilla, 22 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002279 a 11-21/PE-002355, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personas en situación de dependencia en los municipios de la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 587, de 2 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002279 a 11-21/PE-002355

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se adjunta cuadro con los últimos datos disponibles, a fecha de la solicitud de esta información, detallados por municipio.

Junto a ello, se informa que actualmente se está trabajando para establecer los tiempos medios de espera entre la solicitud y la valoración, y entre la valoración y el reconocimiento de las prestaciones.

Sevilla, 24 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

IP2279-2355 Relativa a: Personas en situación de dependencia en los diferentes municipios de CÓRDOBA

Fuente: SISAAD

Fecha datos: 31/03/2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA										
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado		Total Resoluciones de Grado	PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES	
Adamuz	267	5	10	68	7	15	61	4	7	29	206	43	249	157	0	29	0	113	6	82	2	0	232	
Aguilar de la Frontera	838	18	38	157	19	38	186	7	16	121	590	184	774	461	0	46	1	331	35	292	32	3	740	
Alcalárcos	119	7	2	16	5	4	30	1	1	26	92	18	110	79	0	9	2	32	28	27	2	0	100	
Almedinilla	166	2	2	18	8	10	43	2	2	30	117	39	156	101	0	23	0	62	15	43	3	0	146	
Almodóvar del Río	483	7	15	70	8	17	107	1	13	53	291	138	429	244	0	61	5	8	124	22	106	7	2	330
Añora	139	0	1	18	1	4	34	1	2	26	87	32	119	73	0	6	0	41	21	15	3	0	86	
Baena	977	23	37	170	32	45	188	16	22	173	682	170	852	521	0	110	14	235	116	165	28	4	672	
Betalcázar	245	3	3	43	4	6	50	3	0	40	152	67	219	118	0	12	0	80	15	58	3	0	168	
Belmez	220	2	6	19	4	4	38	3	4	47	127	57	184	91	0	24	1	42	13	49	3	0	132	
Benamejil	360	7	9	46	5	18	87	2	4	61	239	94	333	177	0	27	1	116	19	62	6	0	231	
Blázquez, Los	52	0	1	1	0	6	5	1	3	16	33	13	46	30	0	2	0	19	3	17	0	0	41	
Bujalance	402	33	17	88	11	13	96	6	9	57	330	57	387	273	0	55	1	139	50	141	8	0	394	
Cabra	1.250	21	38	171	46	54	229	19	28	209	815	307	1.122	632	0	154	0	316	118	211	12	2	813	
Cañete de las Torres	211	8	11	34	8	6	66	1	2	34	170	23	193	138	0	20	0	85	9	83	5	2	204	
Carcabuey	187	5	5	37	1	8	49	1	4	27	137	33	170	116	0	26	0	60	20	52	5	0	163	
Cardena	123	1	3	18	3	5	17	1	2	29	79	34	113	69	0	9	0	45	8	29	0	0	92	
Cartaya, La	676	22	33	143	17	30	167	2	4	77	495	103	598	432	0	100	7	5	279	22	190	19	0	615
Carpio, El	292	3	14	83	7	11	56	4	9	34	221	32	253	190	0	49	0	120	4	103	4	0	280	
Castro del Río	429	6	9	65	9	18	92	6	13	79	297	99	396	244	0	28	6	157	32	125	10	3	361	
Conquista	44	1	0	5	0	7	1	0	7	28	10	0	38	24	0	3	0	11	7	0	0	0	29	
Córdoba	14.597	479	588	2.456	449	641	3.219	147	238	2.026	10.243	2.877	13.120	8.041	1	2.930	164	2.851	1.095	3.083	456	55	10.635	
Doña Mencía	260	1	6	48	4	13	60	2	7	41	182	59	241	152	0	21	0	110	8	81	2	0	222	
Dos Torres	227	7	4	21	4	8	30	0	3	59	136	64	200	114	1	21	1	59	14	38	8	0	142	
Encinas Reales	183	3	0	20	2	6	51	2	1	35	120	52	172	81	0	20	1	52	2	34	0	0	109	
Espejo	157	2	5	26	4	5	28	2	4	35	111	34	145	86	0	17	0	61	3	38	0	1	122	
Espiel	228	3	2	49	7	8	63	5	2	20	159	34	193	145	0	29	0	58	48	56	3	0	294	
Fernán-Núñez	672	10	19	226	17	29	146	2	8	35	492	74	566	430	0	78	0	127	187	17	4	0	624	
Fuente Carreteros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fuente la Lancha	38	1	1	1	1	3	10	1	1	7	26	6	32	22	0	5	1	12	4	8	0	0	30	
Fuente Obsequia	401	7	7	32	4	12	68	5	6	117	258	114	372	230	0	57	2	121	26	119	4	2	331	
Fuente Palmera	652	24	11	104	21	21	163	7	7	64	422	131	553	384	0	97	0	249	22	173	11	0	552	
Fuente-Tójar	65	2	0	6	4	1	19	1	1	12	46	9	55	40	0	2	0	26	10	16	3	0	57	
Granjuela, La	38	0	1	1	0	1	3	1	0	7	14	10	24	8	0	1	0	3	1	6	0	0	11	
Guadalcázar	114	13	8	12	1	4	26	1	1	13	79	22	101	71	0	12	0	39	20	27	1	0	99	
Guajarrasa, La	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Guiljo, El	44	1	3	8	0	2	14	0	0	7	35	4	39	33	0	3	1	10	15	11	2	0	42	
Hinojosa del Duque	406	3	6	65	5	6	92	4	0	78	259	108	367	220	0	13	17	125	40	95	2	2	294	
Hornachuelos	296	9	10	72	8	8	56	2	5	39	209	56	265	174	0	50	17	79	9	89	1	0	245	
Iznájar	350	6	8	56	6	9	106	2	10	58	261	50	311	159	0	18	15	101	19	63	5	0	221	
Lucena	2.175	32	107	207	75	150	617	39	52	314	1.593	354	1.947	1.341	0	442	1	596	134	574	81	37	1.865	
Luque	253	5	4	25	7	13	70	3	2	47	176	57	233	140	0	20	0	94	15	69	4	0	202	
Montalbán de Córdoba	246	5	13	41	11	6	49	2	3	30	160	48	208	140	0	18	0	105	3	94	16	0	236	
Montemayor	278	5	6	91	5	7	67	1	4	9	195	30	225	177	0	32	0	135	5	83	5	0	260	
Montilla	1.217	25	33	203	27	37	257	14	11	230	837	233	1.070	670	0	173	9	391	30	332	60	4	999	
Montoro	582	14	18	108	12	20	146	13	11	101	443	100	543	377	0	54	0	248	34	198	12	10	556	
Monturque	106	2	4	20	2	1	27	0	1	15	72	22	94	62	0	4	0	57	0	39	3	0	103	
Montes	265	7	12	36	8	9	54	3	3	53	185	61	246	146	0	30	0	104	2	73	6	1	216	
Nueva Carteya	226	3	9	30	9	3	33	7	4	37	135	72	207	111	0	22	0	74	0	54	8	0	161	
Obejo	73	0	0	15	1	5	19	0	5	6	51	9	60	42	0	14	0	23	5	14	1	0	57	
Palencia	122	1	4	15	5	4	26	1	3	24	83	32	115	56	0	10	0	40	1	26	1	0	78	
Palma del Río	1.034	34	51	272	32	45	230	5	16	118	803	108	911	650	0	151	1	313	124	282	27	9	907	
Pedro Abad	186	2	4	43	4	8	40	3	3	43	150	22	172	120	0	22	0	79	8	62	4	0	175	
Pedroche	207	6	7	38	6	11	64	0	3	36	171	17	188	142	0	14	5	49	68	35	4	0	175	
Peñarroya-Pueblonuevo	609	10	14	67	10	28	106	13	19	159	426	139	565	332	0	65	2	148	80	141	9	1	446	
Posadas	510	14	18	86	15	16	126	7	7	64	353	105	458	301	0	70	2	189	22	168	20	0	471	
Pozoblanco	1.035	48	46	129	35	65	244	14	11	201	793	156	949	674	0	72	35	272	211	236	48	4	878	
Priego de Córdoba	1.379	40	30	125	67	65	351	14	25	208	925	259	1.184	826	0	232	2	347	170	254	81	4	1.090	
Puerto Genil	1.698	38	57	308	47	53	463	15	22	249	1.252	240	1.492	1.018	0	243	0	594	94	464	78	3	1.476	
Rambla, La	382	5	21	65	17	21	100	5	7	61	302	39	341	231	0	38	1	140	25	115	25	0	344	
Rute	852	5	19	108	13	28	251	6	13	140	583	176	759	412	0	34	10	284	47	199	21	0	595	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002361 a 11-21/PE-002463, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas en situación de dependencia en los municipios de la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 4 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002361 a 11-21/PE-002463

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se adjunta cuadro con los últimos datos disponibles, a fecha de la solicitud de esta información, detallados por municipio.

Junto a ello, se informa que actualmente se está trabajando para establecer los tiempos medios de espera entre la solicitud y la valoración, y entre la valoración y el reconocimiento de las prestaciones.

Sevilla, 24 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

De 11-21/PE-002361 A 11-21/PE-002463: Personas en situación de dependencia en los diferentes municipios de Almería

Fuente: SISAAD

Fecha datos: 31/03/2021

		PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
Municipio	Solicitudes	Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado
Ablá	146	10	5	12	5	6	43	2	5	24	112	18	130
Abrucena	111	2	4	5	3	3	45	1	3	19	85	17	102
Adra	1.183	64	45	117	23	46	255	20	45	303	918	187	1.105
Albánchez	52	0	0	5	2	1	11	0	2	12	33	8	41
Alboloduy	57	0	2	6	2	1	14	1	1	18	45	4	49
Albox	738	26	32	88	38	74	157	13	27	157	612	84	696
Alcolea	76	1	4	7	0	12	12	1	2	21	60	12	72
Alcóntar	68	4	1	11	6	3	18	1	0	12	56	7	63
Alcudia de Monteagud	6	0	0	0	1	0	1	0	1	2	5	1	6
Alhabia	61	0	2	10	1	2	21	0	0	10	46	2	48
Alhama de Almería	466	11	22	135	13	25	124	10	9	63	412	27	439
Alicún	18	1	1	2	0	3	4	0	1	3	15	3	18

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

		PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
Municipio	Solicitudes	Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado
Almería	8.111	372	380	1.113	282	426	1.924	109	182	1.326	6.114	1.116	7.230
Almócita	16	0	2	3	1	1	3	0	1	4	15	0	15
Alsodux	8	0	0	3	0	1	0	0	0	0	4	1	5
Antas	186	12	4	24	3	6	33	1	8	42	133	40	173
Arboleas	152	4	10	8	9	10	17	9	5	45	117	22	139
Armuña de Almanzora	32	0	0	1	3	2	9	1	0	9	25	2	27
Bacares	37	3	1	7	2	3	15	1	2	1	35	2	37
Balanegra	34	1	0	4	0	0	7	0	1	12	25	6	31
Bayárcal	25	2	1	3	1	2	3	1	1	7	21	4	25
Bayarque	23	2	0	3	0	2	9	0	2	3	21	0	21
Bédar	34	1	2	3	3	1	8	0	1	5	24	8	32
Beires	19	0	2	3	3	0	1	0	1	6	16	3	19
Benahadux	200	10	9	22	5	10	31	6	12	35	140	36	176
Benitagla	7	0	0	0	0	0	1	1	0	3	5	2	7

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

		PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
Municipio	Solicitudes	Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado
Benizalón	25	1	0	1	0	2	5	0	2	10	21	2	23
Bentarique	14	0	0	1	1	1	2	0	0	3	8	3	11
Berja	803	24	44	96	31	49	229	18	20	156	667	104	771
Canjáyar	161	3	11	19	6	13	47	4	1	31	135	9	144
Cantoria	235	3	7	19	5	6	33	2	6	60	141	76	217
Carboneras	262	6	11	29	9	9	65	3	5	55	192	54	246
Castro de Filabres	11	0	0	0	0	0	5	0	0	3	8	1	9
Chercos	16	1	0	2	0	0	3	1	0	5	12	4	16
Chirivel	230	9	9	18	3	26	74	2	3	57	201	20	221
Cóbdar	13	1	0	2	0	2	3	0	0	3	11	2	13
Cuevas del Almanzora	512	13	16	74	7	14	112	12	17	106	371	118	489
Dalías	213	5	8	28	2	16	77	3	4	37	180	24	204
Ejido, El	2.658	135	115	351	101	107	567	35	59	491	1.961	500	2.461
Enix	9	0	0	2	0	0	1	1	0	2	6	2	8

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

		PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
Municipio	Solicitudes	Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado
Felix	53	1	2	5	3	3	15	2	0	8	39	7	46
Fines	111	3	3	16	0	4	25	1	1	30	83	23	106
Fiñana	167	15	4	23	7	9	36	6	3	27	130	25	155
Fondón	115	0	3	14	2	5	46	3	1	22	96	18	114
Gádor	185	3	9	20	9	13	30	7	10	41	142	25	167
Gallardos, Los	154	5	5	14	6	4	44	3	0	27	108	35	143
Garrucha	354	6	5	44	11	8	78	4	6	71	233	87	320
Gérgal	107	2	4	18	3	15	36	0	3	12	93	6	99
Huécija	30	3	2	5	0	1	12	0	1	5	29	0	29
Huércal de Almería	570	52	28	55	23	33	111	3	15	106	426	91	517
Huércal-Overa	1.033	37	46	141	39	56	274	19	49	169	830	160	990
Illar	93	3	12	22	0	8	28	1	0	11	85	5	90
Instinción	48	1	2	4	1	2	14	1	3	9	37	3	40
Laroya	15	0	1	0	0	0	2	1	2	4	10	3	13

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

		PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
Municipio	Solicitudes	Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado
Láujar de Andarax	137	1	4	13	3	8	31	9	4	37	110	22	132
Líjar	34	0	0	2	1	1	7	0	0	10	21	11	32
Lubrín	174	3	2	12	3	7	43	4	12	50	136	23	159
Lucainena de las Torres	28	1	1	2	0	3	1	1	1	9	19	7	26
Lúcar	69	3	1	11	2	2	29	3	3	4	58	2	60
Macaël	372	12	14	62	11	13	95	2	10	74	293	66	359
María	128	3	8	14	3	7	31	4	1	24	95	22	117
Mojácar	177	4	6	31	4	4	41	4	5	26	125	37	162
Mojonera, La	358	13	15	39	14	21	111	5	12	61	291	45	336
Nacimiento	30	0	1	1	2	1	8	1	1	8	23	3	26
Níjar	1.113	41	67	111	42	61	195	17	33	133	700	305	1.005
Ohanes	69	5	4	6	3	3	20	1	1	11	54	8	62
Olula de Castro	8	0	1	0	0	1	1	0	0	1	4	3	7
Olula del Río	356	9	9	50	12	23	108	9	11	44	275	29	304

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

		PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
Municipio	Solicitudes	Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado
Oria	249	5	6	40	15	37	75	6	7	26	217	16	233
Padules	49	1	2	7	1	4	9	0	0	17	41	4	45
Partaloa	33	0	3	3	1	5	8	1	1	7	29	2	31
Paterna del Río	33	0	0	0	0	0	9	1	2	5	17	13	30
Pechina	243	5	15	24	6	20	58	5	7	42	182	42	224
Pulpí	417	20	8	82	11	9	98	8	9	74	319	87	406
Purchena	161	5	3	16	4	7	66	0	2	25	128	14	142
Rágol	30	0	1	3	1	3	10	2	0	5	25	4	29
Rioja	87	2	2	9	2	8	16	2	4	16	61	15	76
Roquetas de Mar	2.506	83	89	275	78	169	501	78	108	559	1.940	389	2.329
Santa Cruz de Marchena	20	0	1	2	0	0	4	0	1	5	13	1	14
Santa Fe de Mondújar	44	0	3	1	0	3	13	0	1	15	36	5	41
Senés	15	0	1	0	0	0	6	1	0	6	14	1	15
Serón	260	11	13	39	5	14	96	1	6	34	219	17	236

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

		PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
Municipio	Solicitudes	Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resolucione de Grado
Sierro	51	0	2	6	3	1	21	0	1	10	44	4	48
Somontín	26	1	0	6	0	2	6	0	0	4	19	2	21
Sorbas	215	5	10	23	10	13	50	1	12	55	179	23	202
Suflí	13	0	2	2	1	0	5	0	1	0	11	0	11
Tabernas	224	5	8	29	8	10	54	5	11	45	175	29	204
Taberno	97	1	6	7	7	11	17	3	2	18	72	21	93
Tahal	24	0	0	0	0	2	5	0	4	6	17	3	20
Terque	82	3	4	15	2	5	29	0	0	10	68	8	76
Tíjola	334	17	13	58	17	18	118	5	13	37	296	20	316
Tres Villas, Las	46	0	1	8	2	3	12	1	0	9	36	10	46
Turre	179	3	9	20	10	4	40	0	4	39	129	41	170
Turrillas	11	0	0	2	0	1	0	1	0	3	7	4	11
Uleila del Campo	92	1	2	5	2	5	25	2	5	25	72	15	87
Urrácal	26	0	1	4	1	1	8	2	0	6	23	0	23

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

		PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
Municipio	Solicitudes	Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado
Veleftique	12	1	0	0	0	0	1	0	0	4	6	3	9
Vélez-Blanco	184	8	6	24	10	21	42	4	5	37	157	13	170
Vélez-Rubio	619	59	38	65	23	47	170	7	14	121	544	55	599
Vera	421	30	27	70	7	20	87	8	13	57	319	83	402
Viator	295	31	12	21	18	22	51	6	7	41	209	45	254
Vícar	804	32	51	161	31	53	251	14	16	99	708	49	757
Zurgena	160	8	7	8	11	10	21	1	8	35	109	45	154

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Abla	103	0	15	1	54	32	42	1	0	145
Abrucena	69	0	11	0	53	3	38	2	0	107
Adra	757	0	217	1	423	54	268	31	7	1.001
Albánchez	27	0	2	0	23	1	11	0	0	37
Alboloduy	44	0	8	0	33	1	22	0	0	64
Albox	514	0	170	1	266	54	170	25	4	690
Alcolea	52	0	10	0	39	2	13	1	0	65
Alcóntar	55	0	4	0	49	1	42	1	0	97
Alcudia de Monteagud	3	0	2	0	1	0	2	0	0	5
Alhabia	44	0	13	0	28	1	21	3	0	66
Alhama de Almería	350	0	66	49	118	112	72	0	0	417

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Alicún	13	0	8	0	3	0	8	0	0	19
Almería	5.288	0	1.707	115	2.395	486	2.137	446	25	7.311
Almócita	14	0	4	0	6	3	5	0	0	18
Alsodux	4	0	2	1	1	0	1	0	0	5
Antas	103	0	22	0	66	5	50	10	0	153
Arboleas	100	0	27	0	67	0	33	7	0	134
Armuña de Almanzora	24	0	1	0	18	4	10	1	0	34
Bacares	33	0	6	0	5	21	5	1	0	38
Balanegra	22	0	4	0	18	0	6	0	0	28
Bayárcal	19	0	3	0	13	0	5	0	0	21
Bayarque	18	0	2	0	13	1	16	0	0	32
Bédar	23	0	4	0	15	1	9	4	0	33

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Beires	13	0	4	0	9	0	7	0	0	20
Benahadux	109	0	42	0	52	5	44	6	0	149
Benitagla	4	0	0	0	4	0	0	0	0	4
Benizalón	17	0	5	0	10	1	5	0	0	21
Bentarique	6	0	3	0	3	0	0	0	0	6
Berja	587	0	195	0	254	114	163	10	0	736
Canjáyar	123	0	15	0	73	33	32	1	0	154
Cantoria	79	0	11	1	57	2	38	6	0	115
Carboneras	156	0	44	1	101	3	48	5	0	202
Castro de Filabres	7	0	1	0	5	0	3	0	0	9
Chercos	10	0	2	0	8	0	2	0	0	12
Chirivel	183	0	37	1	110	32	59	0	0	239

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Cóbdar	10	0	2	0	5	3	3	1	0	14
Cuevas del Almanzora	307	0	85	9	166	21	84	28	4	397
Dalías	163	0	47	0	86	21	59	1	0	214
Ejido, El	1.763	0	717	8	750	167	578	63	0	2.283
Enix	5	0	0	0	3	1	4	0	0	8
Felix	37	0	12	0	24	0	20	0	0	56
Fines	65	0	15	1	44	1	24	3	0	88
Fiñana	110	0	37	0	56	8	46	7	0	154
Fondón	89	0	10	0	49	24	37	3	0	123
Gádor	95	0	35	1	50	3	36	2	0	127
Gallardos, Los	88	0	19	0	61	2	34	4	0	120
Garrucha	191	0	47	0	120	5	81	15	0	268

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Gérgal	85	0	15	5	28	36	17	0	0	101
Huécija	25	0	5	0	20	0	12	0	0	37
Huércal de Almería	361	0	142	1	146	49	82	27	0	447
Huércal-Overa	633	0	197	1	308	87	218	38	0	849
Illar	78	0	14	0	31	33	18	0	0	96
Instinción	34	0	7	0	21	1	18	1	0	48
Laroya	9	0	1	0	8	0	0	0	0	9
Láujar de Andarax	90	0	25	0	55	4	49	3	0	136
Líjar	14	0	4	0	10	0	2	0	0	16
Lubrín	116	0	22	1	79	1	58	0	0	161
Lucainena de las Torres	15	0	4	0	8	1	6	0	0	19

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Lúcar	50	0	9	0	39	1	18	0	0	67
Macaël	244	0	40	1	104	83	51	18	0	297
María	77	0	20	0	48	8	25	1	0	102
Mojácar	93	0	22	0	64	0	27	12	0	125
Mojonera, La	243	0	92	0	134	4	95	14	0	339
Nacimiento	18	0	2	1	12	2	9	0	0	26
Níjar	628	0	241	12	212	95	164	23	12	759
Ohanes	47	0	14	0	28	3	11	1	0	57
Olula de Castro	3	0	1	0	1	1	1	0	0	4
Olula del Río	246	0	65	0	163	6	106	12	0	352
Oria	188	0	48	0	105	32	32	3	0	220
Padules	35	0	9	0	22	3	11	0	0	45
Partaloea	27	0	7	0	16	0	11	2	0	36

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Paterna del Río	16	0	3	0	11	0	6	0	0	20
Pechina	140	0	64	3	50	14	38	4	0	173
Pulpí	289	0	64	1	129	63	79	32	0	368
Purchena	119	0	32	0	77	5	52	2	0	168
Rágol	24	0	3	0	19	1	8	0	0	31
Rioja	41	0	14	2	13	6	10	3	0	48
Roquetas de Mar	1.284	0	603	25	355	173	287	88	10	1.541
Santa Cruz de Marchena	13	0	2	0	7	2	6	0	0	17
Santa Fe de Mondújar	32	0	8	0	22	2	11	0	0	43
Senés	13	0	3	0	8	0	6	0	0	17
Serón	194	0	26	0	108	52	95	4	0	285

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Sierro	41	0	9	0	31	1	17	0	0	58
Somontín	18	0	3	0	15	0	9	0	0	27
Sorbas	143	0	34	0	56	38	39	3	0	170
Suflí	8	0	4	0	3	0	1	1	0	9
Tabernas	130	0	37	0	75	4	38	7	0	161
Taberno	68	0	23	1	40	2	17	1	0	84
Tahal	8	0	4	0	3	0	3	0	0	10
Terque	66	0	11	19	28	6	22	0	0	86
Tíjola	271	0	71	0	150	44	106	3	0	374
Tres Villas, Las	31	0	3	1	23	2	16	0	0	45
Turre	102	0	28	0	62	5	41	6	0	142
Turrillas	5	0	1	0	3	0	2	0	0	6

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASISTENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Uleila del Campo	58	0	13	0	37	2	21	0	4	77
Urrácal	21	0	7	1	12	1	11	0	0	32
Velefique	2	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Vélez-Blanco	131	0	36	0	82	10	44	1	0	173
Vélez-Rubio	482	0	105	0	224	133	115	7	1	585
Vera	262	0	90	1	101	24	75	34	0	325
Viator	188	0	58	1	77	33	71	14	0	254
Vícar	539	0	163	11	201	123	132	26	4	660
Zurgena	90	0	37	0	47	0	37	5	0	126

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002464 a 11-21/PE-002508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas en situación de dependencia en los municipios de la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 589, de 7 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-002464 a 11-21/PE-002508

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se adjunta cuadro con los últimos datos disponibles, a fecha de la solicitud de esta información, detallados por municipio.

Junto a ello, se informa que actualmente se está trabajando para establecer los tiempos medios de espera entre la solicitud y la valoración, y entre la valoración y el reconocimiento de las prestaciones.

Sevilla, 24 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

PE-002464 A 2508 RELATIVA A: PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE CÁDIZ (FUENTE: SISAAD)

FECHA DATOS: 31/03/2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado
Alcalá de los Gazules	288	7	6	50	2	15	82	4	1	31	198	59	257
Alcalá del Valle	348	14	14	46	10	14	90	3	11	47	249	77	326
Algar	96	4	2	17	2	4	22	2	7	15	75	17	92
Algeciras	4.049	103	159	449	162	288	1.051	90	126	598	3.026	721	3.747
Algodonales	303	11	16	32	11	11	60	2	10	51	204	76	280
Arcos de la Frontera	1.442	40	51	173	38	73	355	37	56	216	1.039	301	1.340
Barbate	972	26	41	111	44	85	213	25	34	160	739	215	954
Barrios, Los	730	21	30	92	30	59	220	2	8	114	576	88	664
Benalup-Casas Viejas	220	5	6	45	5	8	67	2	9	18	165	30	195
Benaocaz	28	0	1	3	4	3	10	0	2	1	24	3	27
Bornos	362	14	28	50	17	17	94	5	4	54	283	49	332
Bosque, El	125	5	6	21	3	12	28	1	2	23	101	20	121
Cádiz	4.250	110	140	545	134	248	1.270	111	130	717	3.405	577	3.982
Castellar de la Frontera	107	5	2	23	5	2	33	1	4	14	89	17	106
Chiclana de la Frontera	2.261	69	112	362	82	128	516	34	36	343	1.682	467	2.149
Chipiona	699	18	37	131	16	37	150	7	25	124	545	128	673
Conil de la Frontera	559	5	14	67	14	29	127	16	13	112	397	138	535
Espera	169	5	10	25	13	15	36	7	10	22	143	11	154
Gastor, El	117	4	3	9	1	2	24	1	2	19	65	27	92
Grazalema	143	1	6	18	3	12	43	0	0	23	106	25	131
Jerez de la Frontera	10.490	368	582	1.460	469	723	2.444	223	307	1.637	8.213	1.734	9.947
Jimena de la Frontera	447	15	17	110	16	22	103	5	5	69	362	69	431
Línea de la Concepción, La	3.954	138	166	572	169	285	1.218	74	91	375	3.088	495	3.583
Medina-Sidonia	570	25	15	91	20	40	142	10	14	70	427	107	534

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado
Olvera	490	10	8	59	12	22	113	8	9	76	317	86	403
Paterna de Rivera	244	6	9	32	7	12	66	3	6	29	170	45	215
Prado del Rey	239	7	12	49	9	14	87	0	1	32	211	14	225
Puerto de Santa María, El	2.680	178	131	246	83	151	547	43	64	381	1.824	615	2.439
Puerto Real	1.365	69	56	173	46	129	362	31	36	217	1.119	137	1.256
Puerto Serrano	379	17	12	70	9	16	104	2	5	55	290	65	355
Rota	1.040	32	60	128	39	72	229	23	38	143	764	232	996
San Fernando	3.215	121	129	431	125	224	726	58	72	524	2.410	617	3.027
San José del Valle	312	6	10	59	9	25	93	1	4	31	238	59	297
San Martín del Tesorillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Roque	1.403	23	43	194	41	113	370	31	53	267	1.135	181	1.316
Sanlúcar de Barrameda	3.361	92	206	368	157	226	596	84	146	630	2.505	695	3.200
Setenil de las Bodegas	160	6	5	15	8	8	26	1	7	16	92	51	143
Tarifa	699	18	38	157	38	50	176	17	19	74	587	84	671
Torre Alháquime	88	3	4	7	1	0	13	1	4	7	40	23	63
Trebujena	323	12	21	28	13	28	77	9	11	61	260	46	306
Ubrique	968	37	91	139	62	75	248	6	14	154	826	111	937

BOPA_11_649

Municipio	Solicitudes	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE GRADO (detalle por grado y nivel)											
		Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Grado I Nivel 2	Grado I Nivel 1	Grado I	Total con Derecho	Sin grado	Total Resoluciones de Grado
Vejer de la Frontera	505	9	13	51	14	19	125	11	10	114	366	120	486
Villaluenga del Rosario	8	0	0	1	1	1	1	0	0	2	6	2	8
Villamartín	521	15	30	95	11	12	137	5	11	73	389	82	471
Zahara	112	6	2	13	1	1	25	2	1	22	73	38	111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASIS-TENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Alcalá de los Gazules	156	0	49	0	89	9	43	7	0	197
Alcalá del Valle	171	0	58	3	87	15	60	1	0	224
Algar	44	0	13	0	26	1	16	1	0	57
Algeciras	2.121	0	939	3	670	249	715	191	5	2.772
Algodonales	158	0	40	0	88	24	44	4	0	200
Arcos de la Frontera	736	0	237	0	357	59	259	45	0	957
Barbate	501	0	229	1	140	75	164	42	2	653
Barrios, Los	477	0	222	3	158	60	117	19	3	582
Benalup-Casas Viejas	132	0	26	2	76	21	24	6	0	155
Benaocaz	19	0	8	0	9	1	6	2	0	26
Bornos	224	0	67	1	135	7	81	14	0	305
Bosque, El	76	0	16	0	56	1	32	5	0	110
Cádiz	1.988	0	655	80	503	356	762	240	39	2.635
Castellar de la Frontera	46	0	18	0	20	1	18	1	0	58

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASIS-TENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Chiclana de la Frontera	1.234	0	497	6	399	175	384	112	7	1.580
Chipiona	397	0	149	3	191	15	151	40	1	550
Conil de la Frontera	285	0	108	0	112	32	65	40	1	358
Espera	88	0	37	0	37	1	17	14	0	106
Gastor, El	42	0	10	0	28	3	5	6	0	52
Grazalema	87	0	23	0	55	6	37	1	0	122
Jerez de la Frontera	5.883	0	2.591	37	1.928	618	2.521	374	59	8.128
Jimena de la Frontera	252	0	75	1	136	14	118	6	1	351
Línea de la Concepción, La	2.381	0	869	17	972	301	748	161	24	3.092
Medina-Sidonia	355	0	104	3	148	66	124	20	0	465
Olvera	251	0	44	1	144	29	85	20	10	333
Paterna de Rivera	122	0	43	0	72	2	18	7	0	142
Prado del Rey	165	0	35	0	117	4	76	7	0	239

BOPA_11_649

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 649

XI LEGISLATURA

31 de agosto de 2021

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASIS-TENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Puerto de Santa María, El	1.403	1	562	18	249	351	224	207	4	1.616
Puerto Real	775	0	306	1	209	127	305	76	5	1.029
Puerto Serrano	217	0	42	0	154	15	53	7	0	271
Rota	533	0	280	8	154	28	163	72	0	705
San Fernando	1.680	0	667	36	404	266	583	216	3	2.175
San José del Valle	210	0	77	0	120	7	90	1	0	295
San Martín del Tesorillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Roque	808	0	357	24	324	47	131	37	0	920
Sanlúcar de Barrameda	1.666	0	844	0	588	94	500	80	21	2.127
Setenil de las Bodegas	69	0	28	0	27	13	19	1	0	88
Tarifa	418	0	118	7	169	69	148	41	0	552
Torre Alháquime	35	0	9	0	23	1	18	2	0	53
Trebujena	206	0	91	0	80	7	106	13	2	299
Ubrique	692	0	236	13	341	62	237	32	9	930

BOPA_11_649

Municipio	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	PRESTACIONES PIA								
		PRESTAC. EC. ASISTENCIA PERSONAL	PRESTAC. EC. CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	PRESTAC. EC. VINCULADAS AL SERVICIO	AYUDA A DOMICILIO	ATENCIÓN RESIDENCIAL	TELEASIS-TENCIA	ESTANCIA DIURNA	SERVICIO PROMOCION AP	TOTAL PRESTACIONES
Vejer de la Frontera	274	0	65	1	136	44	108	25	5	384
Villaluenga del Rosario	4	0	2	0	1	1	1	0	0	5
Villamartín	309	0	57	0	208	13	133	24	2	437
Zahara	42	0	4	0	21	14	14	1	0	54

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-002530, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a los Centros de Atención Infantil Temprana de la provincia de Granada con motivos de los gastos a los que han tenido que hacer frente por la aparición del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 14 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

La crisis provocada por la COVID-19 ha afectado de manera generalizada a distintos sectores profesionales, siendo reconocida esta afectación en los servicios profesionales que se prestan en los Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT) en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Atención Infantil Temprana es reconocida como prestación de salud pública en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, y se dirige a la población infantil menor de seis años afectada por trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, sus familias y entorno; siendo sus principios básicos la gratuidad, la universalidad y el carácter público.

Por tanto, la Consejería de Salud y Familias, en base a sus competencias en la materia, adopta una serie de medidas preventivas desde el inicio de la alerta sanitaria tendentes a reducir el riesgo de contagio en la población objeto de esta prestación.

Con fecha 13 de marzo de 2020 se acuerda la suspensión temporal del ejercicio de actividades presenciales de los servicios de Atención Infantil Temprana.

La Orden de 16 de marzo de 2020, dispuso que, con la finalidad de facilitar la continuidad del proceso de Atención Infantil Temprana y reforzar el acompañamiento y apoyo a las familias, la dirección de los CAIT garantizaría el diseño de planes de apoyo familiar y material adecuado que permitan continuar con las intervenciones de forma no presencial.

Para ello, cada Centro de Atención Infantil Temprana habría de poner a disposición de sus equipos profesionales los medios necesarios, preferiblemente digitales, para que puedan establecer contacto directo con las familias, a fin de promover su capacitación, así como la identificación y movilización de recursos familiares. Igualmente, la comunicación y coordinación con otros equipos de profesionales que participen en la atención de las personas menores se realizaría por medios telemáticos.

A partir del 11 de mayo de 2020, se produce la progresiva actividad presencial por parte de estos equipos profesionales, por lo que se requiere la necesaria adaptación de los centros en cuanto a medidas de higiene y desinfección.

Con fecha 4 de junio del presente se publica el Decreto-ley 11/2021, de 1 de junio, por el que se establece medida extraordinaria y urgente para apoyo económico a las entidades prestadoras del servicio de atención infantil temprana en virtud de los Acuerdos Marco vigentes suscritos con la Consejería de Salud y Familias, así como a las entidades locales que prestan el servicio de atención infantil temprana en delegación de competencias como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus COVID-19.

Esta compensación económica tiene carácter indemnizatorio de los gastos extraordinarios soportados por estas entidades derivados por la adopción de medidas impuestas. Los gastos extraordinarios previstos son los derivados de la adquisición de material de limpieza y desinfección; la adquisición de equipamiento de protección individual; así como los gastos derivados de la adquisición y puesta a disposición de los medios digitales que han permitido la intervención no presencial. El periodo que se tendrá en cuenta para la consideración del gasto será el mes de abril de 2020 y marzo de 2021, ambos inclusive.

El procedimiento para la tramitación de esta compensación económica se llevará a cabo a través de la Secretaría General de Familias de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

En el citado Decreto Ley se estipula que «Para determinar la cuantía máxima total a percibir por cada entidad titular, se tendrá en cuenta el número de sesiones adjudicadas, bien en virtud de un contrato de gestión de servicios públicos derivado de Acuerdo Marco, bien en virtud de delegación de competencias, correspondientes al periodo que va desde abril de 2020 a marzo de 2021, ambos inclusive, y el precio de las mismas, sin que la cantidad total a percibir pueda superar el 5,66% del total del precio correspondiente a dichas sesiones, y siendo este porcentaje establecido con carácter estimativo de los gastos extraordinarios que puedan haber sido soportados por las entidades en el periodo de referencia.»

El referido Decreto-ley es el actual instrumento que la Consejería de Salud y Familias propone para paliar y compensar estos gastos generados por la pandemia.

Sevilla, 22 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002907, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas excluidas de la Vacunación COVID-19 de Astra Zéneca

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 598, de 18 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 6 de julio de 2021

En la Estrategia de Vacunación COVID del Ministerio, quedó reflejado que se vacunara a personas de profesiones esenciales (Grupos 3B, 3C, 6) de cualquier edad y a personas de 60 a 69 años con AstraZeneca.

Las personas con patologías crónicas podían vacunarse con esta vacuna sin problema, pero quedaban excluidas de esta vacuna aquellas que presentaran patologías incluidas en el Grupo 7, que eran: procesos oncohematológicos, trasplantados, inmunodeficiencias primarias, dializados, infección VIH con inmunodepresión grave, aquellos mayores de 40 años con síndrome de Down. Para estos pacientes excluidos de la vacunación con AstraZeneca, se ha empleado vacunas de ARN mensajero, como Pfizer y Moderna.

Las razones para seleccionar estas patologías han sido definidas por la Comisión de Salud Pública basándose en informes de la Ponencia de Vacunas y de la Federación de Sociedades Científicas (FACME), a su vez basados en la evidencia científica actual.

Sevilla, 1 de julio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-003011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación atención presencial en el Centro de Salud de Brenes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 600, de 22 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

Desde el inicio la pandemia por la COVID-19, los centros de atención primaria han tenido que reorganizarse para cumplir con las instrucciones marcadas desde el Ministerio de Sanidad y evitar que se conviertan en focos de riesgo de transmisión, tanto para la población como para los profesionales. En esta situación, la consulta telefónica ha permitido atender a los pacientes que por su proceso o demanda no requerían atención presencial, con lo que se han evitado desplazamientos innecesarios y se ha reducido el riesgo de contacto con el virus. En este tiempo de pandemia se ha incorporado el teléfono como herramienta asistencial, así como el envío telemático de informes, de partes de baja por enfermedad, de resultados de pruebas, etc.

Los centros de atención primaria no han dejado de prestar asistencia presencial a la población. Las personas que requieren esta asistencia y acuden a los centros, tras una primera valoración del profesional, han obtenido su cita o la atención inmediata, dado que las agendas de todos los profesionales tienen reservados espacios para las consultas presenciales en el propio centro. Lo mismo ocurre con los pacientes cuando, tras consulta telefónica con el profesional sanitario, se ha considerado necesaria su atención presencial.

En el momento de pandemia que aún se mantiene, los centros están incrementando paulatinamente la actividad presencial desde primeros de marzo de 2021, manteniendo siempre las necesarias medidas de seguridad y de reducción del riesgo.

Los centros van a seguir proporcionando la atención que mejor responda al problema concreto de cada usuario. El trabajo desarrollado durante la pandemia ha puesto de manifiesto que no todas las demandas tienen que atenderse de forma presencial; es el caso de muchas consultas administrativas para resolver trámites que tienen un procedimiento perfectamente establecido y para lo que no es necesario que el usuario se desplace al centro sanitario y, también, consultas de pacientes con problemas de salud bien conocidos por sus profesionales que pueden ser resueltos mediante seguimiento no presencial; esto permite un uso razonable de los recursos: sigue la declaración de pandemia con unas cifras de incidencia acumulada en los últimos 14

días de 164,77 casos por 100.000 habitantes, y en concreto en Brenes, según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a la fecha de este informe, la incidencia es de 160, 00 casos por 100.000 habitantes.

La actividad en el centro de salud de Brenes se sigue proporcionando de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, sin que la cartera de servicios haya variado. Las urgencias son atendidas 7 días a la semana, 24 horas al día, por un doble equipo para así poder mantener el doble circuito (COVID-19 / No COVID-19), tal y como recogen las instrucciones del Ministerio de Sanidad. A finales de mayo de 2021, está previsto comenzar con la oferta de actividad de tarde, de lunes a jueves, con atención tanto telefónica como presencial. Y a lo largo del próximo mes de junio se ampliará el porcentaje de visitas presenciales al 50%, siempre que la evolución de la situación epidémica lo permita.

Para mantener la seguridad de los ciudadanos que acudan a los centros, está previsto:

1. Mantener la consulta de acogida por parte de las enfermeras en el acceso al centro, para redirigir a los pacientes con sintomatología COVID-19 al circuito respiratorio.
2. Realizar una encuesta previa a la atención en consulta utilizando el cuestionario correspondiente, para redirigir a los pacientes identificados con sintomatología COVID-19 al circuito respiratorio.
3. Distribuir las citas presenciales intercalando citas telefónicas, para evitar que se superen los aforos recomendados en las salas de espera.
4. Mantener disponible la solución hidroalcohólica para los usuarios, así como cartelería informativa sobre las medidas de prevención y las normas de circulación en el interior de los centros sanitarios.

Sevilla, 23 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-003022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obligatoriedad uso mascarilla al aire libre

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 600, de 22 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

Con independencia de las consideraciones que determinados organismos científicos han realizado sobre el uso de las mascarillas en espacios públicos abiertos, en los que se garantice el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal, o las peticiones de determinadas organizaciones, como la Organización de Consumidores y Usuarios, la actual regulación del uso obligatorio de las mascarillas, viene recogida en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE de 30 Marzo) , en cuyo artículo 6 se recoge literalmente:

1. Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en los siguientes supuestos:

a) En la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público.

b) En los medios de transporte aéreo, marítimo, en autobús, o por ferrocarril, así como en los transportes públicos y privados complementarios de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo domicilio. En el caso de los pasajeros de buques y embarcaciones, no será necesario el uso de mascarillas cuando se encuentren dentro de su camarote.

El apartado segundo, establece que no será exigible el uso de mascarilla en el caso del ejercicio de deporte individual y permite que se pueda exceptuar el uso de la mascarilla, cuando, por la propia naturaleza de las actividades, ese uso resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Estas actividades, cuya naturaleza hace incompatible el uso de la mascarilla, fueron recogidas en Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. 2

Por tanto, al ser una regulación estatal contenida en la Ley precitada, no resulta competencia de esta Comunidad Autónoma regulación contraria a la misma.

Respecto al impulso del cambio de dicha Ley, aun correspondiendo éste al gobierno de España, desde la Junta de Andalucía, en concreto desde la Consejería de salud y Familias, se sigue con detalle e intensidad

las diferentes publicaciones y tomas de posición de los organismos de reconocido prestigio internacional en salud pública, tomando en consideración aquellas medidas que puedan flexibilizar las actuales, tanto para mitigar la denominada fatiga pandémica como activar en lo posible y razonable, la actividad económica de nuestra Comunidad Autónoma en base a la evolución de la crisis sanitaria en Andalucía.

En aspectos como el que suscita la pregunta, con regulación por Ley estatal, es a través de los diferentes grupos de trabajo establecidos entre las Comunidades autónomas y el Ministerio de sanidad, donde se realizan las oportunas consideraciones, como la denominada «Ponencia de alertas» que coordina el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), centro dependiente de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de sanidad.

Sevilla, 23 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Área de Maternidad del Hospital Clínico Virgen de la Victoria de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 600, de 22 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 28 de junio de 2021

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con las Preguntas Orales en Comisión 11-21/POC-001183 y 11-21/POC-001329.

Sevilla, 23 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-003130 a 11-21/PE-003228, respuesta a las Preguntas escritas relativas a mejoras en la situación sanitaria en localidades de la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 600, de 22 de junio de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 6 de julio de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-003130 a 11-21/PE-003228

Las inversiones, y por tanto mejoras, en la provincia de Málaga las pueden consultar en el *BOJA* número 40, del martes 2 de marzo de 2021:

«Acuerdo de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe de la Consejería de Salud y Familias sobre las inversiones del Servicio Andaluz de Salud en los años 2019 y 2020, así como las que se van a realizar en 2021 y 2022, en sus centros sanitarios de la provincia de Málaga».

Sevilla, 30 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.